



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 11 de mayo de 2023 por la que se nombran funcionarios/as de carrera a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria. (2023050117)

Por Orden de 27 de marzo de 2023 (DOE n.º 62, de 30 de marzo), fueron nombrados funcionarios/as en prácticas los/as aspirantes que sin figurar en la relación de aprobados/as en las listas definitivas, superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria.

En la misma orden se hizo público el destino adjudicado de los/as aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios/as de carrera.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la base décima de la citada convocatoria y vistos los informes emitidos por la Secretaría General de la correspondiente Consejería, procede el nombramiento como funcionarios/as de carrera del Cuerpo Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria Especialidad Veterinaria, a los/as funcionarios/as en prácticas que han superado el mismo con calificación de Apto.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y verificado que por parte de los/as aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las bases de la convocatoria, esta Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la orden de convocatoria, en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el apartado m) del artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal,



DISPONE:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores y Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los/as funcionarios/as en prácticas que, por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en anexo a la presente orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberán acatar la Constitución española, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Lo/as aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de mayo de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243 de 19)
El Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

**A N E X O****ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRONOMA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
SÁNCHEZ TOMÉ, MARÍA	***1797**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	16022	PLASENCIA

ESPECIALIDAD: VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
NIETO GALÁN, ANTONIO LUIS	***2240**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	41523010	MÉRIDA
JURADO GARCÍA POSADA, ÁNGELA	***1940**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	41598110	DON BENITO
IGLESIAS DEL RÍO, MARTA MARÍA	***0610**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	8492	MÉRIDA
SABÁN LARA, CARLOS	***4487**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	5221	JEREZ DE LOS CABALLEROS
GALDO LANCHARRO, JUAN TOMÁS	***2443**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	42908710	BADAJOS
DOMÍNGUEZ TALAVERA, ANTONIO	***5823**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	5224	MÉRIDA
FERNÁNDEZ BARRERA, CARLOS	***6074**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	5027	MÉRIDA
VENEGAS VENEGAS, VERÓNICA	***6946**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	42839810	ZAFRA
GARCIA GONZÁLEZ, ÁNGELA MARÍA	***4997**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	13027	BADAJOS



RAMOS SALAS, LAURA	***2940**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	40014210	DON BENITO
GORDILLO NEVADO, MIGUEL ÁNGEL	***4465**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	4725	MÉRIDA

ESPECIALIDAD: ESCALA FACULTATIVA SANITARIA VETERINARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
LUENGO ANDRADA, NURIA ELENA	***3924**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO	2000027	DON BENITO